

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 20 de febrero de 2023

Nº PLAZA: 086

CENTRO: E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Asociado

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (3)+(3)

DEPARTAMENTO: Energía y Combustibles

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Organización de Empresas

PERFIL: Economía de la energía (MUIE), Economía de la eficiencia (MUÉE), Dirección financiera (MUIE).

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, el día 17 de mayo de 2023 a las 12:00 h.

PRESIDENTE:

D. José Julián CHAPARRO PELÁEZ	TU	Delegación Director Escuela
--------------------------------	----	-----------------------------

VOCALES:

D. Santiago IGLESIAS RAMOS	TU	Consejo de Departamento
----------------------------	----	-------------------------

D.ª Margarita MARTÍNEZ NÚÑEZ	TU	Director Escuela
------------------------------	----	------------------

D. Miguel Ángel ORTEGA MIER	TU	Representación Trabajadores
-----------------------------	----	-----------------------------

SECRETARIA:

D.ª M. Mercedes GRILJAVO MARTÍN	TU	Consejo de Departamento
---------------------------------	----	-------------------------

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantifican los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios.



CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS

La valoración se realizará de acuerdo con el “Baremo a emplear en los procesos de selección de los profesores contratados”, aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005.

La valoración de cada uno de los criterios será:

- FORMACIÓN ACADÉMICA. Máximo 10 puntos.
- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Máximo 10 puntos.
- EXPERIENCIA DOCENTE. Máximo 20 puntos.
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Máximo 10 puntos.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL. Máximo 40 puntos.
- PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA. Máximo 5 puntos.
- OTROS MÉRITOS. Máximo 5 puntos.

Se considera para todos los ítems el listado de méritos del mencionado baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, ponderando los méritos en función de su relación con el **área de conocimiento** y con el **perfil docente de la plaza**.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con el candidato.

Al concurrir solo un concursante a esta plaza, no es necesario establecer fecha y hora para la revisión de la documentación.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 12:15 h. del día de la fecha, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el VºBº del Presidente.

El Presidente

La Secretaria

Fdo: José Julián Chaparro Peláez

Fdo: M. Mercedes Grijalvo Martín